



## **PROTOCOLO**

### **CONSULTA CIUDADANA POR LA SANIDAD**

#### **GRUPO DE VOLUNTARIOS**

Cada mesa electoral se pone con un grupo de voluntarios y voluntarias que se turnan para que la mesa esté operativa. Debe haber siempre como mínimo 2 presentes en la mesa. El grupo se organiza y reparte las tareas según su disponibilidad y acuerdo (se adjunta hoja de planificación).

#### **INSCRIPCIONES DE MESAS Y VOLUNTARIOS**

Conviene que 2 o más voluntarios por mesa estén inscritos en la web de la consulta, así se tienen sus datos de contacto y se puede enviar la información por email a varios. Deben elegir la mesa en la web y copiar su código, y después apuntarse en el formulario web de inscripción. Se pueden apuntar hasta el 10 de mayo.

#### **LOCALIZACIÓN MESAS, DÍAS Y HORARIOS**

Las mesas se podrán en sus localizaciones (en aceras sin invadir calzada de vehículos y sin obstaculizar el acceso a edificios) dentro del margen temporal del día 5 al 10 de mayo, de 9 a 21 horas, según la disponibilidad de los voluntarios. La mesa se pone el tiempo que decida el grupo, dentro de esos márgenes temporales.

#### **COMUNICACIÓN A DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

El 22 de abril se cursó comunicación a la Delegación del Gobierno de la localización de estas mesas con las que hacemos ejercicio de nuestros derechos fundamentales de libertad de expresión, de información y de reunión (se adjunta copia). También se ha dado comunicación a los Ayuntamientos.

#### **MEDIOS MATERIALES**

Los voluntarios y voluntarias proveen los recursos materiales. Es necesaria una mesa o soporte similar, y sobre ella se tendrá SOLO el siguiente material:

- Urna de color blanca (caja de cartón o similar, forrada de blanco, cerrada, y con ranura tamaño ancho de folio).
- Papeletas de voto (se adjunta).
- Papeletas en blanco para que menores de 18 años voten con dibujos o frases (medio folio en blanco).
- Formulario con la relación de las personas mayores de 18 años que van participando en la votación (se adjunta).
- Formulario para dejar datos electrónicos de contacto (se adjunta).
- Bolígrafos.
- Cartel identificativo de la Consulta por la Sanidad (se adjunta).

Al ser una consulta organizada por la ciudadanía de manera plural, en las que están implicadas muchísimos grupos y organizaciones, no debería haber carteles ni banderas identificativos de ninguna de ellas en las mesas. La Consulta es de todos y todas.

#### **URNAS ITINERANTES**

Asociada a una mesa puede haber urnas itinerantes compuestas por 2 o 3 personas que llevan una urna en brazos, papeletas y lista votantes, y podrán recoger votos recorriendo la zona por las calles, plazas, mercados, etc. siguiendo los mismos pasos que la votación en mesa. Una



vez acaben su recorrido tendrán que volver a la mesa de referencia, antes de la hora del recuento de los votos, unir las listas de votantes y la urna itinerante a la mesa y urna principal. De ese modo se podrá pedir el voto a un número mayor de gente.

## **INCIDENCIAS**

Si las fuerzas de seguridad ponen trabas al ejercicio de nuestros derechos por la colocación de una mesa en el espacio público, se comunica a la organización de la Consulta y se denuncia por redes sociales, y que la mesa se convierta en urna itinerante. En este caso, y cualquier otro de gravedad similar, llamar al teléfono de la Coordinación Legal de la Consulta por la Sanidad 639280984, para recibir asesoramiento, facilitar la información de la incidencia y así poder iniciar las acciones de recurso.

## **DIFUSIÓN EN TWITTER**

Para que se pueda hacer un seguimiento público de la Consulta, se propone emplear Twitter con dos hashtag: #MesaCS para informar de la constitución de la mesa, su ubicación, horario, anécdotas... y si se adjuntan fotos mejor; y #VotosCS para informar de los resultados de la votación, indicando localización de la mesa, fecha, números de votos Sí, No, Blanco y Nulos.

## **COMUNICACIÓN DE LA PERSONA DE CONTACTO**

A lo largo de la jornada, y antes del cierre de la mesa, se deberá notificar a la coordinación de zona y/o al centro de escrutinio el nombre y teléfono de la persona de contacto de cada mesa. Se dará a conocer en un Comunicado de la Consulta cómo hacerlo.

## **VOTACIÓN**

### **Identificación de los participantes**

Pueden votar los ciudadan@s a partir de 18 años cumplidos el día de la consulta. Se autoriza a los menores a introducir en la urna un dibujo o que expresen su voluntad con una frase o poesía sobre la consulta por la Sanidad (con estas expresiones se hará un mural y se dará difusión en redes). Se deberá mostrar, a las personas que componen la mesa electoral, algún documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte, carnet de conducir u otro documento) en el que pueda comprobarse los datos a registrar y la edad (en caso de duda con jóvenes). También se aceptará que la persona que quiera votar declare el número de su documento de identificación sin necesidad de mostrarlo.

### **Inscripción en la lista de votantes**

En el listado de votantes se hará constar por escrito el número de DNI (o similar), nombre, apellidos y firma de la persona que ejerce su derecho a voto. Estas listas se conservan y no destruyen.

### **Emisión de voto**

A la persona, una vez identificada, se le facilitará una papeleta de voto, en la cual deberá marcar con un aspa (debe facilitarse la confidencialidad) la casilla que quiera. Esta papeleta, una vez doblada, se introducirá en la urna, asegurándose de que sólo se introduce una papeleta. No habrá sobres. Se recordará a la persona votante que no debe votar en ninguna otra mesa, para lo que podrán cruzarse los datos con los votantes de las demás mesas de toda la Comunidad de Madrid.



### **DATOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO**

Todos los participantes de la consulta que quieran dejar su email, o usuarios de twitter, para informarles de las acciones que se desarrollen para hacer valer su resultado de la Consulta ante las autoridades competentes, y de otras futuras consultas ciudadanas que pudieran organizar, podrán hacerlo dejando estos datos en el formulario al efecto.

### **ESCRUTINIO**

Una vez finalizado el proceso de votación de cada día, se procederá a abrir la urna, y se hará recuento de: Votos SI, Votos NO, Votos en BLANCO, Votos NULOS.

En el acta de resultados (se adjunta modelo) se consignarán estos datos, así como el número de votantes, incidencias ocurridas, así como el resto de informaciones de dicho impreso, que será firmado por el fedatario o fedatarios de la mesa, cuyos datos (incluido teléfono de ellos) deberán también figurar en el acta, pasando así a ser las personas que dan fe de la veracidad del resultado.

El escrutinio será público para quien quiera presenciarlo. El resultado total será comunicado lo antes posible (en los 90 minutos posteriores al cierre de la mesa) al centro de escrutinio, según el procedimiento que se informará en un Comunicado de la Consulta.

### **CUSTODIA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Al finalizar cada jornada uno de los fedatarios de cada mesa custodiará las listas de votantes, el acta de resultados, las hojas de datos electrónicos de contacto y papeletas de menores de 18 años. Mediante un Comunicado de la Consulta se confirmará el lugar de entrega de estos documentos.

### **COMUNICADOS DE LA CONSULTA**

Las informaciones pendientes de conocer de este protocolo, así como las novedades que surjan en cuanto a la organización y desarrollo de la Consulta por la Sanidad, se darán a conocer mediante Comunicados de la Consulta que se publicarán en la web [www.consultaporlasanidad.org](http://www.consultaporlasanidad.org) y difundirán en las redes.